



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

COMUNICACIÓN "C" 101699	07/04/2026
-------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN,
A LAS REDES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS,
A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO QUE OFRECEN CUENTAS DE PAGO,
A LAS REDES DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS,
A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO QUE CUMPLEN LA FUNCIÓN DE INICIA-
CIÓN,
A LOS ADMINISTRADORES DE ESQUEMAS DE PAGO DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS
DE FONDOS:

Ref.: ***Sistema Nacional de Pagos - Transferencias
- Normas Complementarias. Equivalencia
aproximada en pesos de parámetros defini-
dos en Unidad de Valor Adquisitivo (UVA).***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles la equivalencia aproximada de los montos ex-
presados en UVA, incluidos en las normas de referencia:

Punto de la norma	Concepto	UVA	Equivalencia aproximada en pesos (\$) al 31.03.26
6.3.2.3.	Límite mínimo diario trans-ferencias inmediatas	15.000	27.828.000
6.1.1. 6.2.1. 6.3.2.1.	Tramo inicial gratuito- trans-ferencias electrónicas de fondos minoristas	7.500	13.914.000
6.3.1.1.	Tramo inicial gratuito- Pago con transferencia	1.000	1.855.000
6.3.1.2.	Comercio mediano. Recau-dación máxima por mes calendario y por categoría	500.000	927.590.000
6.3.1.2.	Comercio pequeño. Recau-dación máxima por mes calendario y por categoría	100.000	185.518.000
Punto 1. d) de la Comunica-ción A 7996	Límite transferencias inme-diatas <i>pull</i> -por día y por cuenta-	2.500	4.638.000
Valor UVA al 31.03.26: \$1.855,18			

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Valeria L. Zeballos Craba
Jefa de Sistemas de Pago

Jorge A. M. Golla
Gerente de Sistemas de Pago